



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.10.**

0723

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Octavo** del Cantón PORTOVIEJO el **30/Septiembre/2010**, que contienen la constitución de la compañía **TAEQUIZA S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2010.461 de 26/Octubre/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TAEQUIZA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **26** OCT 2010


Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7324104
Nro. Trámite 4.2010.347

SIENTO RAZON. Que al margen de la Escritura Pública de Ampliación del Objeto Social de la COMPAÑIA " TRAEQUIZA S.A." celebrada el treinta de septiembre del año dos mil diez y, que reposa en los archivos de la Notaria Pública Octava. Se anoto el contenido de la resolución número SC.DIC.P.10.0720 dictada por el Ingeniero PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, de fecha veintiséis de octubre del año dos mil diez. Se dejo copia de la Resolución anotada en los Archivos de la Notaria a mi cargo, la presente anotación se lo hace de conformidad con lo prescrito en la norma pertinente en la Ley de Compañia vigente. Doy Fé.-

Portoviejo, - 29 de OCTUBRE del 2010

[Handwritten signature]

Notario Público Octavo
[Handwritten name]



[Handwritten signature]



Registro Mercantil
Portoviejo

fico:

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número **SETECIENTOS OCHENTA Y UNO (781)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de la Constitución de la compañía **TRAEQUIZA S.A.**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. 28.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo** de la Resolución.

Portoviejo, 04 de noviembre del 2010

La Registradora,

Carmon Chang Tejana

★ *Ab. Carmon Chang Tejana*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO

